

sentación de la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; doña Alicia Díaz Encabo, de la Escala Administrativa de la Universidad de Alcalá, en representación de la Junta de Personal; doña Laura Gutiérrez García, de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos; doña Miriam Valdezate Sayalero, de la Escala Administrativa de la Universidad de Alcalá, los tres últimos en representación de la Universidad, actuando como Secretaria doña Miriam Valdezate Sayalero.

Suplentes:

Presidente: Don José Miguel Pedroche Muñoz, Director de la Unidad de Estudios y Planificación de la Universidad de Alcalá, por delegación del señor Rector.

Vocales: Don León Atilano González Sotos, Catedrático de la Universidad de Alcalá, en representación de la Gerencia; don Ignacio Santiuste Espigares, Jefe del Servicio de Contabilidad y Tesorería de la Universidad de Alcalá, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; doña Dolores Alonso Martos, Jefa del Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de Alcalá, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; doña Visitación Pérez Arranz, de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, en representación de la Junta de Personal; doña Soledad Morales Escribano, de la Escala Administrativa de la Universidad de Alcalá; doña Carmen Martínez Chamorro, de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, los tres últimos en representación de la Universidad, actuando como Secretaria doña Carmen Martínez Chamorro.

3656 RESOLUCIÓN de 18 de enero de 1999, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno.—El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículos 55 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

Dos.—Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Requisitos específicos: Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.1 Catedrático de Universidad: Tener ya tal condición o la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con tres años de antigüedad en uno de ellos o entre ambos Cuerpos y titulación de Doctor.

3.2 Profesor titular de Universidad: Título de Doctor.

3.3 Profesor titular de Escuela Universitaria: Licenciado o Ingeniero Superior, salvo las áreas específicas citadas en la Orden de 28 de diciembre de 1984, para las que sea suficiente el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

Cuatro.—Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo (anexo II) debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en Caja España, número de cuenta 87-2001227604, a nombre de esta Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Caja España entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

Seis.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente por quintuplicado que se ajustará, si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

Siete.—Con una antelación mínima de quince días naturales el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 18 de enero de 1999.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

ANEXO I

541. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Edu-

cación». Departamento al que está adscrita: Filosofía y Ciencias de la Educación. Perfil: La psicología de la instrucción en la formación del profesorado. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

542. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Sanidad Animal». Departamento al que está adscrita: Patología Animal (Sanidad Animal). Perfil: Enfermedades infecciosas y epizootiología. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

543. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Tecnología de los Alimentos». Departamento al que está adscrita: Higiene y Tecnología de los Alimentos. Perfil: Tecnología de los alimentos, bioquímica de los alimentos, ciencia y tecnología de la carne y del pescado y lactología e industrias lácteas. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

544. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (Campus de Ponferrada). Área de conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Departamento al que está adscrita: Higiene y Tecnología de los Alimentos. Perfil: Higiene, control microbiológico y sistemas de prevención de riesgos sanitarios en las industrias agroalimentarias. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

ANEXO II

Don
 con DNI
 nacido en el
 con domicilio en, calle
 código postal, teléfono
 estando en posesión del título de,

Solicita ser admitido al concurso número
 convocado el, para cubrir
 la(s) plaza(s) de
 área de conocimiento
 departamento
 a cuyos efectos presenta la siguiente documentación.

(Lugar, fecha y firma)

Fdo.:

MAGFCO. Y EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.

8.-OTRAS PUBLICACIONES	

9.-OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

6.-PUBLICACIONES (LIBROS)		
TITULO	Fecha publicación	EDITORIAL

7.-PUBLICACIONES (ARTICULOS) (*)			
TITULO	Revista	Fecha publicación	N.º de pag.

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la Revista editora.

12. - P A T E N T E S

13.-CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CON INDICACION DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA)

CONTINUACION COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS -

10.-PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

11.-COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)
--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

16.-ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

17.-OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

18.- OTROS MERITOS

14.-CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (CON INDICACION DE CENTRO U ORGANISMO, MATERIAL Y FECHA DE CELEBRACION)

15.-BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (CON POSTERIORIDAD A LA LICENCIATURA)
